



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.-

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 041-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 18290, CÓDIGO MODULAR 0262147, SITUADA EN EL DISTRITO DE HUAMBO, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : a) INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-WSR
b) OFICIO N° 057-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 041-2023-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas para la atención del CASO N° 041-2023-CTVC/BAG, suscitada en la I.E.I. N° 18290, código modular 0262147, situada en el distrito de Huambo, provincia Rodriguez de Mendoza, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 041-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 18290, CÓDIGO MODULAR 0262147,
Referencia :
Fecha Elaboración: Chachapoyas, 22 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 18290, Código Modular 0262147, situada en el distrito de huambo, provincia de rodriguez de mendoza, departamento de amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 11 de mayo de 2023 mediante documento de la referencia OFICIO N°057-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 18290, Código Modular 0262147, situada en el distrito de huambo, provincia de rodriguez de mendoza, departamento Amazonas.
1.1. Con fecha 12 de mayo de 2023, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°0057-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que el responsable de regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sra. NANCY OCLOCHO MINCHAN, hace de conocimiento respecto al CASO N° 041-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 23 de marzo del 2023 en la IE 18290, Código Modular 0262147, situada en el distrito de huambo, provincia rodriguez de mendoza, departamento Amazonas., reportando 02 puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18290, Código Modular 0262147

Table with 3 columns: N° DE PUNTO CRITICO, DETALLE DEL PUNTO CRITICO, DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO. Row 1: 01, PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE, Durante las acciones de vigilancia, el integrante del CAE mencionó que durante el presente año, tanto su persona como los integrantes del CAE no han recibido capacitación y asistencia técnica para el correcto uso de sus funciones por parte del programa- Este hecho podría contravenir a los dispuesto en la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		DE "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.
02	NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.	Durante las acciones de vigilancia la presidente del CLTVC, pudo constatar que según el acta de entrega y recepción de alimentos N° 43717, de fecha 27/02/2023, la cantidad de raciones recibidas para el presente año consta de 106; sin embargo, por información de la presidente del CAE, actualmente consta con 98 niños matriculados, existiendo un excedente de 8 raciones. Esta situación estaría afectando la RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

- 1.2. En ese sentido que con fecha 22 de mayo se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 040-2023- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Viceministerial N.° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"
- 2.2. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.
- 2.3. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 09.
- 2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034- PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N.º 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N.º 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N.º 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.9. Resolución Ministerial N.º 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- 2.10. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N°0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.
- 2.11. Resolución de Dirección Ejecutiva N° RDE N° D000259-2023-MIDIS-PNAEQW-DE, del 19 de abril de 2023, APRUEBA "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01.
- 2.12. CONTRATO N° 0001-2023 -CC-AMAZONAS 4/PRODUCTOS

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al CASO N° 041-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 23 de marzo de 2023 en la N° IE 18290, Código Modular 0262147, situada en el distrito de huambo, provincia Rodríguez de Mendoza, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Habiendo asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) WILY JOEL SANTILLAN RODRIGUEZ, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 041-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE	Fecha: 22/05/2023. El MGL mediante la capacitación presencial se dio a conocer la Norma Técnica N°02-2023-MIDIS/PNAEQW para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, para su conocimiento y cumplimiento a lo establecido en dicho documento normativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia de la capacitación centralizada a los miembros del CAE. - Vistas fotograficas 	En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 17 de mayo del 2023, la MGL brindo la Capacitación/Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE sobre el cumplimiento de la Norma Técnica N°02-2023-MIDIS/PNAEQW, para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE. Se Firmaron acuerdos y compromisos del CAE para levantar la observación respecto al punto alertado. (Ver anexo N° 01) (Ver anexo N° 02)	RESUELTA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

02	NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.	<p>Con respecto a este caso cabe mencionar que la primera entrega correspondiente al año 2023 se realizó teniendo en cuenta la base de datos de los alumnos matriculado que culminaron en diciembre del 2022. Es por eso que hay diferencias de usuarios debido a que el año 2023 la población estudiantil ha disminuido. y por lo que dicha visita por parte de la CTVC a la I.E 18290 con código modular N° 0262147 del distrito de huambo provincia de rodriguez de Mendoza fue realizada el 23/03/2023 de acuerdo a su caso correspondiente. Pero a la fecha ya se encuentra actualizado teniendo en cuenta con el reporte del MINEDU que realizo con el ultimo corte al 31 de marzo de 2023.</p>	<p>Captura de pantalla del SIGO donde figuran la cantidad de usuarios (Ver anexo N° 03).</p>	<p>Con fecha 22 de mayo del 2023, la MGL brindo la Capacitación/asistencia técnica presencial respecto al punto crítico alertado, de acuerdo a la Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW"</p> <p>En el SIAGE se encuentra modificado con 95 de usuarios de acuerdo al registro SIAGE</p> <p>(Ver anexo N° 03)</p>	RESUELTA.
----	---	---	--	---	------------------

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 3041 9477 5835



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la Capacitación/asistencia técnica respectiva a los Integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. La alerta del CASO N° 041-2023-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°0057-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico **número 1** se declaran **FUNDADO**, en consecuencia, la Monitora de Gestión Local brindo capacitación presencial de acuerdo a la normativa vigente, quedando este punto crítico **RESUELTO**.
- 5.4. La alerta del CASO N° 041-2023-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°0057-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el **punto crítico número 2** se declara **FUNDADO**, en consecuencia, se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico RESUELTO**.
- 5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, con la finalidad de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa vigente del PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

6.3. Es todo cuanto informo para conocimiento y fines
Atentamente,

Firma

WILY JOEL SANTILLAN RODRIGUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

WSR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ADJUNTO:

Anexos:

ANEXO N°01: lista de la capacitación centralizada a los miembros del CAE.





LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Tipo: Presencial

Nombre: _____

UT: AYACUCHO PROVINCIA: _____ ECOSISTEMAS DE AYACUCHO: AGRO DISTRITO: Huancayo

Etiquetas: Oportunidad | Sensibilización | OTC | CEP | Acción Social

TEMAS: _____

CAE: _____

FAMILIA: _____

ACCIONES SOCIALES

1. 1.0 Módulo de Operador de PIAZON | 2.0 Comité de Alimentación Escolar | 3.0 Comités de Seguimiento | 4.0 Comité de Control de Alimentos | 5.0 Comité de Control de Alimentos | 6.0 Comité de Control de Alimentos | 7.0 Comité de Control de Alimentos | 8.0 Comité de Control de Alimentos | 9.0 Comité de Control de Alimentos | 10.0 Comité de Control de Alimentos | 11.0 Comité de Control de Alimentos | 12.0 Comité de Control de Alimentos | 13.0 Comité de Control de Alimentos | 14.0 Comité de Control de Alimentos | 15.0 Comité de Control de Alimentos

N°	REGIONAL	APellidos PATERNO	APellidos MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	ISE	CARGO	TIEMPO
1	2265743	Coro	Granda	Sara Sarthaga	32945859	953999864	18290	Secretario	2-5
2	2265743	Cova	García	Elmer	27988755	978987277	18290	Vocal	2-5
3	2265743	Rodriguez	Herrera	Pulser Osvaldo	33994922	950606322	18290	Presidente	2-5
4	2265743	Takar	Aguiar	Horia	09547936	985049266	18290	Vocal	2-5
5	2265743	Herrera	Lopez	Sadith	45191253	953998226	18290	Vocal	2-5
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

SECRETARÍA DE AYACUCHO
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°02: vistas fotográficas de la capacitación centralizada a los miembros del CAE



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
 URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0075 3041 9477 5835

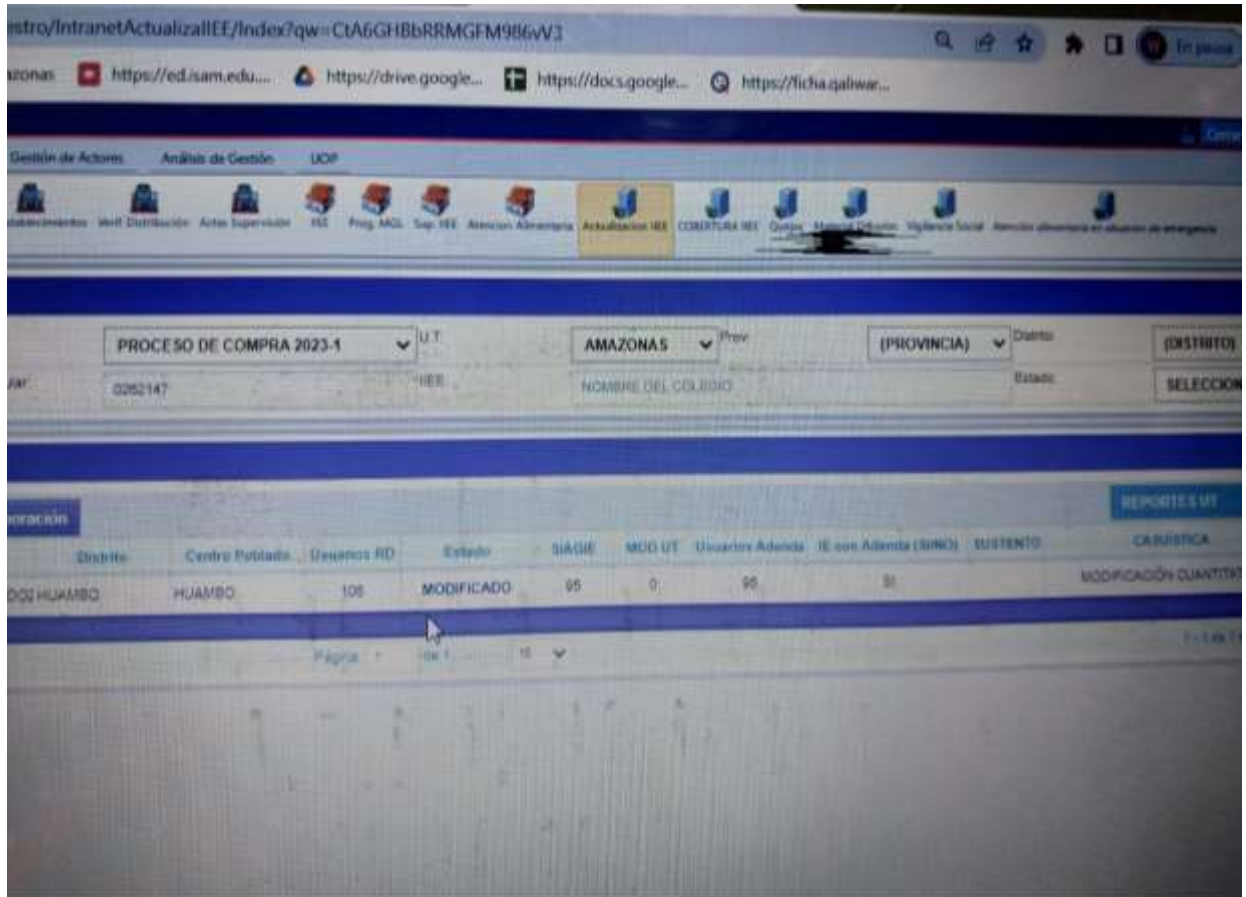


BICENTENARIO DEL PERÚ
 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°03: Captura de Pantalla de actualización en el SIGO



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN V/O SENSIBILIZACIÓN

Tipo: Presencial

MOTIVO: SANTILLAN KOPKORDE

DISTRITO: Huambo

ASISTENTE: Asist. Social

Facilitador:

AMAZONIA

PROVINCIA: Asu

CANTÓN: Asu

CELESTIN: CELESTIN

FAMILIA: Asist. Social

Entrega / TEMAS

Capacitación / Sensibilización / Oral

Asu

CELESTIN

Asist. Social

CA

CELESTIN

Asu

CELESTIN

Asist. Social

ABUSO

CELESTIN

Asu

CELESTIN

Asist. Social

ACCIONES SOCIALES

CELESTIN

Asu

CELESTIN

Asist. Social

Nº	FECHA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DNI	TELÉFONO	EDAD	CARGO	TIPO
1	22/05/23	Cano	Granda	Sonia Sandoval	33945859	925999864	15290	Secretario	2-5
2	22/05/23	Cueva	Galindo	Elyne	2798895	978854217	18290	Vocal	2-5
3	22/05/23	Rodriguez	Herrera	Milser Oswaldo	3394992	95064862	18290	Presidente	2-5
4	22/05/23	Torres	Miguel	Hana	09547936	985089260	18290	Vocal	2-5
5	22/05/23	Herrera	Lopez	Sadith	45191253	953496826	18290	Vocal	2-5
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									



 DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA





